

Las asociaciones profesionales de la provincia de Buenos Aires durante los años del primer peronismo (1946-1955)

Professional associations in the province of Buenos Aires during the first stage of Peronism (1946-1955)

José Bernardo Marcilese¹

josemarcilese@hotmail.com

Resumen. La relación del peronismo tanto en su condición de fuerza partidaria como de partido gobernante con las entidades de la sociedad civil solo ha sido considerada parcialmente por la historiografía. Es por ello que este trabajo tiene como objeto reflexionar en torno a la relación que se entabló entre el Estado peronista y las asociaciones profesionales en la provincia de Buenos Aires. Un vínculo que inicialmente se caracterizó por presentar un carácter armónico hasta que a mediados de 1952 esa tendencia se revirtió, comenzando una etapa identificada por un progresivo avance del peronismo sobre el universo asociativo de los profesionales, que puso de manifiesto el interés del partido gobernante por incluir a las entidades profesionales dentro de la “comunidad organizada” que pretendía construir en torno a su proyecto político.

Palabras clave: sociedad civil, historia política, peronismo, Buenos Aires, asociaciones profesionales.

Abstract. The relationship between Peronism – both as a political force and as the governing party – and organizations of civil society has only been partially considered in historiography. For this reason, this paper discusses the relationship forged between the Peronist state and professional associations in the province of Buenos Aires. Initially this link was harmonious, but that trend was reversed around mid-1952, when a period identified by a growing advance of Peronism over professional associations began. This process showed the ruling party’s interest to include professional associations into the “organized community” it intended to build around its political project.

Key words: civil society, political history, Peronism, Buenos Aires, professional associations.

¹ Universidad Nacional del Sur.
Doctor en Historia por la Universidad Nacional del Sur. Becario postdoctoral de CONICET. Investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.

Introducción

La producción historiográfica sobre el primer peronismo (1946-1955) se ha diversificado al mismo tiempo que incrementado en la última década, a partir de estudios que abordan su proceso formativo y consolidación desde diferentes enfoques y escalas de análisis. Entre ellos se destacan los trabajos que examinan su accionar como partido político –en el orden nacional y provincial–, al igual que aquellos interesados por conocer su labor gubernamental y la constitución de la dimensión simbólica que rodeó al movimiento.

Otra perspectiva que fue objeto de diversas investigaciones es la relación del peronismo con las organizaciones de la sociedad civil, es el caso de un conjunto significativo de trabajos sobre el universo asociativo sindical (Del Campo, 2005; Doyon, 2006; Di Tella, 2003; Horowitz, 2004), sobre la articulación de actividades de entidades sociales con proyectos estatales (Acha, 2004; Elena, 2005), en torno a la relación del peronismo con organizaciones religiosas (Acha, 2008; Cernadas, 2006) y también acerca del funcionamiento de agrupaciones de intelectuales (Neiburg, 1998; Fiorucci, 2001).

No obstante la relevancia de estos aportes, la complejidad y diversidad que presentaba el mundo asociativo argentino al promediar de la década de 1940 (Romero, 2002; De Privitellio y Romero, 2005) justifica la necesidad de profundizar esta perspectiva de estudio hacia temáticas que aun permanecen inexploradas. Es por ello que este trabajo se propone analizar la relación que mantuvo el peronismo con las entidades que representaban corporativamente a los profesionales universitarios. Con ese fin se observarán dos planos de análisis complementarios, por un lado el de las entidades que presentaban como zona de influencia a la provincia de Buenos Aires y por el otro aquellas que operaban en Bahía Blanca, por entonces el principal centro urbano del interior del distrito bonaerense².

Esta combinación de miradas se debe en primera instancia a que las organizaciones de carácter local se articulaban en su labor asociativa con las entidades provinciales, a quienes usualmente estaban adheridas, por lo que el accionar de ambas no puede dissociarse por completo. En segundo término al hecho que reflexionar sobre una temática particular desde un espacio local permite distinguir realidades y sujetos excepcionales que, lejos de invalidar los grandes procesos y relatos macrohistóricos, los matizan y enriquecen de manera notable (Campagne, 1997).

Asimismo, la reducción en la escala de observación no significa solamente un cambio de perspectiva al momento de considerar una misma problemática, sino también la posibilidad de reconocer circunstancias y procesos diferentes, propios de un ámbito que presenta una dinámica distinta, debido a que “[...] el nivel local permite profundizar y dar más sentido práctico, cotidiano y real a las corrientes más generales” (Terradas i Saborit, 2001, p. 183). Esto posibilita una mejor comprensión de los procesos generales que percibidos desde un enfoque local presentan matices y complejidades ausentes de los estudios de carácter nacional.

Además, este trabajo se encuadra dentro de la tendencia de revalorización de la sociedad civil como objeto de estudio, que ha tenido lugar en las últimas décadas a partir del protagonismo que tuvieron las diversas organizaciones que la componen en el proceso de democratización latinoamericana y de Europa Oriental (Acuña y Vacchieri, 2007). En ese marco, desde una perspectiva teórica, el concepto de sociedad civil ha sido objeto de diversas interpretaciones, que a pesar de sus discrepancias coinciden en resaltar dos aspectos esenciales. El primero lo constituye el carácter voluntario del asociacionismo, por el cual los individuos se agrupan libremente en la prosecución de objetivos determinados, mientras que su segunda particularidad reside en la necesaria autonomía que estas entidades deben mantener respecto de la injerencia estatal (Giner, 1996, p. 130)³.

Precisamente, en esta independencia reside el carácter político de la sociedad civil, que si bien no está relacionado directamente con el control o la conquista del poder en el sentido electoral-partidario, según sostiene los planteos formulados por Jean Cohen y Andrew Arato, constituye un ámbito de ejercicio político, tanto por su dinámica interna como en su rol de interlocutor, crítico y gestor ante las instituciones estatales (Cohen y Arato, 2000, p. 9).

En tal sentido, en esta investigación se analizará en primer término la actitud que las asociaciones profesionales tuvieron ante el proceso de génesis y consolidación del peronismo, para luego considerar cómo recibieron esas organizaciones las políticas que aquel promovió en su rol de partido gobernante durante el período 1946-1952.

Este primer acercamiento al tema partirá de la hipótesis que un sector mayoritario de las entidades profesionales de Bahía Blanca, al igual que algunas de sus pares en el orden provincial, se opusieron inicialmente al proyecto político peronista, para luego modificar esa postura cuando el peronismo en su rol de partido gobernante fue un gestor atento a sus reclamos sectoriales.

² Según Salvador Giner (1996, p. 130): “La sociedad civil puede definirse como aquella esfera históricamente constituida de derechos individuales, libertades y asociaciones voluntarias, cuya autonomía y concurrencia mutua en la persecución de sus intereses e intenciones privadas quedan garantizadas por una institución pública, llamada Estado, la cual se abstiene de intervenir políticamente en la vida interna de dicho ámbito de actividades humanas”.

³ En el caso de la primera la masa societaria alcanzaba un total de 71 médicos sobre 83 que ejercían en la ciudad, mientras que del centenar de abogados que practicaban en Bahía Blanca 79 estaban colegiados. Es decir que las dos principales profesiones liberales estaban representadas en el medio bahiense por apenas dos centenares de profesionales, una cifra limitada si se considera que la población de la ciudad ascendía por entonces a 122.074 habitantes.

Sin embargo a partir de 1952 esta situación se modificó profundamente cuando dichas entidades disintieron con las políticas promovidas por el estado provincial. En especial frente al proceso de *peronización* de la administración pública, que afectó a los profesionales que allí se desempeñaban, y a la intención del gobierno por controlar la vida asociativa de las organizaciones de la sociedad civil. Esta estrategia tenía como objetivo primario desactivar posibles focos de tensión social y de eventual oposición, en especial a partir de la crisis económica de 1951-1952 y de la muerte de Eva Perón en julio de 1952, dos factores que afectaron la estabilidad institucional del gobierno peronista.

Este cambio de estrategia provocó la inmediata reacción de las organizaciones de profesionales que se resistieron a integrarse al modelo organizacional que impulsaba el peronismo a través del Segundo Plan Quinquenal de gobierno. En el cual se postulaba la conformación de la “comunidad organizada”, un paradigma ideal de sociedad donde el estado tutelaría las acciones de los individuos y de las organizaciones de la sociedad civil en procura de lograr un equilibrio entre los intereses generales y particulares.

Frente a esa resistencia el régimen peronista buscó organizar entidades mutuales permeables al proceso de *peronización* (Romero, 2002, p. 215; Acha, 2004, p. 200), es decir, de adhesión explícita al partido gobernante y sus políticas públicas. Esa tendencia se articuló con una modificación del marco legal nacional que regulaba el accionar de las asociaciones profesionales, para así obligarlas a adecuarse a los lineamientos que articulaban no solo con la planificación oficial sino también con lineamientos ideológicos peronistas (Belmartino, 2005, p. 109-129).

Metodológicamente, este trabajo combinará registros escritos provenientes de las propias entidades profesionales, tales como actas, publicaciones institucionales y memorias, con fuentes periodísticas de orden local, provincial y nacional. Establecer un diálogo de relaciones, contradicciones y coincidencias entre ambos grupos de documentos posibilitará contraponer diversos planteos. En especial a partir de los procesos posteriores a 1952 cuando la progresiva *peronización* de los medios de prensa generó un discurso oficial y monocorde en la mayoría de los medios gráficos argentinos.

Una sociedad civil movilizadora, las organizaciones profesionales frente a las elecciones generales de febrero de 1946

Los meses previos a la elección presidencial del 24 de febrero de 1946 se caracterizaron por una agitación política propia de una ciudadanía que, en su mayoría,

durante más de una década había visto limitadas sus posibilidades de actuar políticamente en un marco de libertad y tolerancia, debiendo soportar por el contrario el fraude y la falta de garantías constitucionales. En la provincia de Buenos Aires, como en el resto de los distritos electorales, fue también un período de definiciones políticas tanto a nivel personal como institucional, a partir de la competencia electoral que la Unión Democrática (UD) y las fuerzas properonistas, el Partido Laborismo y la UCR-Junta Renovadora, mantendrían en los comicios.

En esa instancia de definiciones influyó el posicionamiento social de los votantes, siendo los sectores asalariados, principales beneficiarios de las políticas redistributivas impulsadas por Juan Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, quienes mayoritariamente se inclinaron por la candidatura del militar. Ese comportamiento electoral fue advertido por Ignacio Llorente, quien a comienzos de la década de 1980 reflexionó en torno al peronismo bonaerense desde una perspectiva ligada a la sociología electoral y llegó a la conclusión que en los centros urbanos “[c]on ciertos matices, la línea principal de división del electorado corría paralela a la división entre clases medias y altas por un lado y las clases bajas por el otro” (Llorente, 1975, p. 82). Con escalas esta posición es compartida por la mayoría de los estudios que analizan el comportamiento electoral urbano en el área pampeana, mientras que los trabajos que consideran lo ocurrido en otros distritos provinciales se inclinan por matizar esa información y validar la idea que un electorado policlasista votó mayoritariamente al peronismo durante el período 1946-1955 (Lupu y Stokes, 2009, p. 521).

Al respecto entre los últimos trabajos que consideraron este tema se destacan las investigaciones de Ezequiel Adamovsky, quien como parte de su estudio sobre la clase media argentina se interesó por analizar su relación con el peronismo. Para ello consideró no solo la producción discursiva del propio régimen sino también las iniciativas oficiales -fundamentalmente la Confederación General de Profesionales- por atraer a los profesionales universitarios, componente esencial de los sectores medios. Para concluir afirmando que el peronismo a pesar de un acercamiento inicial fracasó en su intento de movilizar a los sectores medios en su apoyo, lo que sin duda “[...] contribuye a explicar el cambio notorio en sus percepciones respecto de ese grupo social” y por lo tanto de su relación con ese sector social (Adamovsky, 2007).

La posición pública esgrimida por los profesionales universitarios -componente ejemplar de los sectores medios- en los meses que antecedieron a los comicios parece convalidar las conclusiones de los investigadores. Por entonces las organizaciones de profesionales impulsaron en los principales centros urbanos de la provincia de

Buenos Aires acciones públicas en contra de la candidatura de Perón. Éstas se formalizaron a partir de entidades conformadas *ad-hoc* en los meses previos a las elecciones o bien a través de sus asociaciones tradicionales, fueron significativas y alcanzaron una amplia repercusión en los medios periodísticos. Usualmente se agruparon en primer término de acuerdo a las ocupaciones, para luego, en una segunda instancia, constituir entidades que aglutinaban a todos los universitarios de un distrito.

Tales asociaciones identificadas bajo el denominador común de “democráticas” se opusieron a la coalición de fuerzas ligadas a Juan Perón por el hecho de que consideraban su candidatura simplemente como una continuación de los gobiernos militares en funciones a partir de junio de 1943. En Bahía Blanca se formó una Junta Universitaria de Coordinación Democrática, constituida por las siguientes organizaciones profesionales: Asociación Médica, Colegio de Abogados, Colegio de Contadores Públicos, Círculo Odontológico, Colegio de Escribanos, Centro de Ingenieros, Asociación Farmacéutica Democrática de la Provincia y Estudiantes Universitarios Bahienses. En uno de los comunicados sus dirigentes afirmaron: “Frente a las fuerzas de la dictadura reorganizadas a pura demagogia y dinero, nuestros tradicionales partidos populares acaban de sellar la Unión Democrática [...] Los universitarios declaramos de inmediato nuestra solidaridad absoluta con esa Unión Democrática, le prometemos el más decidido apoyo y propenderemos a que todo el mundo haga lo mismo [...]” (*El Atlántico*, 1946). La labor de esta entidad fue intensa en los meses previos a las elecciones e incluso dispuso de un local propio en la zona céntrica, en cuyo frente un amplio cartel proclamaba “Por la libertad contra el Nazismo. Tamborini-Mosca”.

Esta determinación de apoyar a una agrupación partidaria, aceptada mayoritariamente por los profesionales de las diversas entidades, solo en el Colegio de Ingenieros bahiense originó una situación conflictiva que devino en la renuncia de algunos asociados, que calificaron de “[...] actividad política a la desarrollada por dicha entidad conjuntamente con las demás asociaciones gremiales universitarias locales [...]” (Colegio de Ingenieros de Bahía Blanca, 1946, reunión 153, folio 68). El carácter aislado de este episodio pone de manifiesto el consentimiento implícito y generalizado de los profesionales asociados, frente a las decisiones

emanadas de los cuerpos directivos de sus entidades, un ejemplo de ello fueron las principales entidades profesionales de la ciudad, tanto por el número de asociados como por su trayectoria institucional: la Asociación Médica y el Colegio de Abogados⁴. Asimismo, revela el desplazamiento de dichas organizaciones de la sociedad civil hacia una esfera más ligada a la sociedad política, como se puede advertir a partir del apoyo explícito y la identificación directa con una fuerza partidaria en el transcurso de un proceso electoral.

La situación de las organizaciones profesionales bonaerenses durante el primer peronismo, de la colaboración a la confrontación

La persistente oposición planteada por las organizaciones profesionales en el ámbito bonaerense perduró por algunos meses luego de los comicios del 24 de febrero, para luego disminuir paulatinamente. A partir de ese momento la vida asociativa de las principales entidades pareció alejarse de los debates políticos partidarios, que habían abundado en la etapa preelectoral, para limitarse específicamente a los asuntos mutuales.

En el orden provincial las organizaciones de profesionales mantuvieron, durante los primeros años de la gestión peronista, una relación armónica con el gobierno bonaerense e incluso algunas de ellas obtuvieron sustanciales mejoras para sus posibilidades institucionales. Es el caso del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que alcanzó la exclusividad sobre el control de la matrícula del distrito, luego de la sanción de la ley 5177, el 28 de octubre de 1947. Este marco regulatorio, similar a la que cuatro años antes había sido sancionada en favor del Colegio de Escribanos bonaerense⁵, cumplió una anhelada aspiración de la entidad.

La normativa contempló la existencia en cada uno de los seis departamentos judiciales de un colegio de abogados local, que en su mayoría funcionaban de hecho, pero a partir de ese momento obtuvieron el reconocimiento legal necesario⁶. Cabe señalar que, dentro del marco normativo inicial, el 29 de marzo de 1949 se dictó el decreto 5410, reglamentario de la ley 5177, y que el

⁴ En el caso de la primera la masa societaria alcanzaba un total de 71 médicos sobre 83 que ejercían en la ciudad, mientras que del centenar de abogados que practicaban en Bahía Blanca 79 estaban colegiados. Es decir que las dos principales profesiones liberales estaban representadas en el medio bahiense por apenas dos centenares de profesionales, una cifra limitada si se considera que la población de la ciudad ascendía por entonces a 122.074 habitantes.

⁵ Como antecedente de este marco regulatorio profesional se puede considerar el caso del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, que luego de varios intentos frustrados logró el 31 de marzo de 1943 que la legislatura bonaerense sancionara la ley número 5015, obteniendo así la primera ley orgánica del notariado en el país para regular el ejercicio de la función notarial y para organizar su entidad como la institución profesional que detentaría el control desde el punto de vista ético y profesional sobre la matrícula. Incluso la creación de la caja notarial tuvo un carácter pionero dentro de los sistemas previsionales para profesionales en Argentina y en el resto de América.

⁶ Existían entonces en el territorio bonaerense seis departamentos judiciales: Capital (ahora La Plata), Centro (Mercedes), Sud (Dolores), Costa Sud (Bahía Blanca), Sud Oeste (Azul) y Norte (San Nicolás). En ellos se habían constituido tempranamente los colegios: 18/03/1908, el de Bahía Blanca; 24/06/1916, el de Mercedes; 04/06/1918, el de Dolores; 25/09/1920, el de La Plata; 10/07/1926, el de San Nicolás; y 12/04/1929, el de Azul.

3 de agosto del mismo año, mediante ley 5445, se confirió autarquía a la Caja de Previsión Social.

La nueva legislación dio origen a un sistema autónomo administrado por sus propios afiliados y se cumplimentó con una disposición que dispuso que en cada uno de los tribunales provinciales se reservara un local para las actividades de los colegios distritales.

También los ingenieros y arquitectos bonaerenses accedieron a la constitución de un organismo que regulara su actividad: El Consejo Profesional de Ingeniería. Su organización se produjo luego que la legislatura provincial sancionara en septiembre de 1947 la ley 5140, por la cual se establecía la conformación de una comisión permanente formada por representantes de las diversas ramas de la ingeniería, del Centro de Ingenieros provincial y del Ministerio de Obras Públicas (*Anales de Jurisprudencia*, 1953 [1947], p. 1032-1033). En el caso de los médicos, la Agronomía Médica Platense, afiliada a la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires, logró en octubre de 1948 la promulgación de la ley 5.364 donde se regulaba por primera vez la carrera hospitalaria en los policlínicos bonaerenses. La iniciativa fue impulsada por el propio ministro de salud provincial doctor Carlos Bocalandro y se realizaron algunos concursos conforme a lo estipulado por la normativa (Agronomía Médica Platense, 1957, p. 15).

Este conjunto de regulaciones para la vida asociativa, aprobadas por una legislatura con mayoría oficialista, generó un panorama auspicioso para las organizaciones profesionales bonaerenses, algunas de las cuales alcanzaron el reconocimiento formal por parte del estado provincial y un marco normativo acorde a su labor.

Sin embargo, esta coyuntura favorable para las asociaciones profesionales bonaerenses comenzó gradualmente a modificarse al promediar el año 1952 junto con la renovación de las autoridades provinciales. A partir de ese momento las políticas públicas impulsadas por el gobierno provincial de Carlos Aloé en áreas sensibles a los intereses de algunas entidades profesionales provocaron su inmediata reacción.

En el caso del Colegio de Abogados bonaerense, el conflicto con el gobierno provincial se originó a partir de la intervención del Poder Judicial en julio de 1952. Las declaraciones de sus autoridades fueron claras al respecto: “[...] habiendo tomado en consideración las opiniones coincidentes de los Colegios Departamentales, y actuando dentro de la esfera constitucional y jurídica en que desenvuelve su actividad estima no poder adherir a la medida indicada en razón de que sustrae el problema planteado a sus órganos naturales, contrariando

los principios de independencia del Poder Judicial y de inamovilidad de los magistrados [...]” (Colegio de Abogados de la Plata, 1953).

Ahora bien, como se desprende de sus declaraciones la comisión directiva no solo criticó la vulneración de la autonomía de la justicia sino también el hecho que los funcionarios judiciales perdieron su estabilidad constitucional. Pero este desacuerdo solo fue el punto inicial de una escalada de acciones que agravarían aún más la disputa entre el gobierno provincial y la entidad que representaba a los abogados bonaerenses. Un ejemplo de ello fue la sanción de las leyes 5757 y 5758, de 1954, por las cuales el estado provincial conculcó todos los bienes tanto del Colegio como de la Caja de Previsión Social para Abogados, y los transfirió al sistema previsional estatal⁷.

Seguidamente el interventor judicial resolvió desalojar a los colegios de abogados distritales de los locales que ocupaban en los tribunales provinciales, una medida que no deja dudas acerca de la pésima relación que mantuvieron el asociacionismo de los abogados bonaerenses con el gobierno peronista, que ubicó en esos mismos locales las delegaciones de la Asociación de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, una entidad de reciente creación que sí adhería al proyecto oficialista.

En una línea similar se ubicó la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA) que en 1952 rompió relaciones con las autoridades provinciales, mediante una nota enviada al Ministro de Salud Dr. Enrique Vattuone, debido a la falta de mecanismos transparentes en la cobertura de cargos públicos, la exoneración de médicos de los hospitales provinciales por motivos políticos y el requerimiento de afiliación para ingresar en la administración provincial (Agronomía Médica Platense, 1957, p. 15)⁸. Tres años después la entidad médica bonaerense presentó un petitorio reiterando los mismos requerimientos, dejando en evidencia la falta de respuesta a su reclamo inicial (*La Nación*, 1955).

Distinta fue la posición que adoptó el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, presidido entre 1954 y 1955 por Jorge Alberto Simini, uno de los principales referentes del peronismo bonaerense, aunque sin antecedentes relevantes en el mutualismo profesional. Circunstancia que no pareció ser un impedimento para que accediera a la conducción de la entidad, aun sin haber realizado el *cursus honorum* correspondiente, como era usual en la época. Durante su gestión lo acompañó un grupo de asociados que ya formaba parte del consejo directivo, incluso el propio ex presidente que ocupó

⁷ Aunque posteriormente, el decreto número 40, del 30 de septiembre de 1955, derogó las normas mencionadas y restituyó el gobierno de la matrícula a los Colegios Departamentales.

⁸ Lamentablemente FEMEBA no conserva sus archivos institucionales para la etapa analizada.

la vicepresidencia durante el período anterior⁹. Esto permite suponer que su incorporación constituyó más una forma de granjearse el apoyo del partido gobernante que la constitución de un gobierno efectivo de la institución, en especial si se tiene en cuenta que Simini ocupaba simultáneamente la conducción de la cámara baja bonaerense.

Luego de asumir se comenzaron a organizar actividades teñidas por la orientación política de su principal dirigente, quien explicitó esa intención en su discurso de asunción al afirmar que “[...] hemos de realizar, dijimos entonces y lo repetimos ahora, ya con la responsabilidad del cargo, una acción armónica con las directivas del Superior Gobierno de la Nación y con los postulados de la Doctrina Nacional [...] Hemos de frecuentar las autoridades públicas de la Provincia que están imbuidas y alientan los mismos ideales” (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1953b, año V, N° 137). Como ejemplo de esa tendencia es posible mencionar el acto o “demostración” organizado por un grupo de colegas en la sede de la entidad en honor del propio Simini cuando este fue reelegido diputado provincial (*El Día*, 1954; Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1954a, año V, N° 148). Evento en el que participó el ministro de gobierno doctor José Martín Monasterio, en representación del gobernador, lo que refuerza la presunción en torno a la orientación política pública que estaba adoptando la asociación.

Durante el mandato de Simini, simultáneamente presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, el Colegio de Escribanos gestionó ante dicho cuerpo legislativo, entre otras mejoras, un aumento para los pensionados de la Caja Notarial y un incremento en los aranceles profesionales, que se mantenían congelados desde 1948 (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1954b, año V, N° 153). A través de estos ejemplos concretos es factible suponer que el interés de los propios asociados por contar al frente de su institución a uno de los principales referentes del peronismo distrital, resultaba funcional a sus intereses corporativos (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1963, p. 97-98).

En realidad, esta estrecha relación con el partido gobernante por parte del Colegio que reunía a los notarios bonaerenses se había empezado a construir desde finales de 1951. Por ese entonces, sus directivos organizaron una colecta entre sus asociados con el fin de recaudar fondos para la Fundación Eva Perón, adhirieron en forma pública a la reelección de Perón, cuya imagen y la de su esposa se incluyeron en algunas portadas del boletín institucional

y comenzaron a trabajar mancomunadamente con el Sindicato de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, de reciente creación, y de filiación peronista (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1952, año 3, N° 92).

Un nuevo marco legal para las asociaciones, la creación de la Confederación General de Profesionales

La ineficacia de los intentos del gobierno peronista por obtener la adhesión mayoritaria de las organizaciones representativas de los profesionales universitarios, tanto en el orden provincial como nacional, lo impulsó a constituir entidades paralelas, una estrategia que ya había sido utilizada con buenos resultados por el peronismo para desarticular a los sindicatos obreros opositores.

Esta tendencia se inició con la conformación en septiembre de 1953 de la Confederación General de Profesionales (CGP), un organismo que representaría corporativamente a las organizaciones representativas de los graduados universitarios. Entre sus primeras acciones impulsó la sanción de una ley de Asociaciones de Profesionales (*Anales de Jurisprudencia Argentina*, 1960 [1954], p. 135), que modificó profundamente el marco legal que había regulado hasta entonces la vida asociativa de los profesionales, debido a que estableció un nuevo esquema orgánico para las entidades. Este respondía al tipo de estructuración clásica del peronismo, es decir, una alineación vertical desde el punto de vista organizativo, centralizada en la toma de decisiones, donde cada nivel estaba supeditado a uno superior y todos ellos dependían de la administración estatal, en este caso el Ministerio de Educación. Los niveles de organización eran de tres tipos: de primer grado o colegios, de segundo grado o federación y de tercer grado o confederación (Adamovsky, 2006).

El proyecto de ley fue sancionado el 27 de septiembre de 1954 y durante su tratamiento uno de los senadores peronistas informantes expresó que la nueva normativa completaría el proceso de organización de la población, al incluir a los trabajadores intelectuales y artísticos “[...] a quienes se los conoce comúnmente como profesionales e integrantes de la llamada clase media” (*Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*, 1954, p. 649). De acuerdo a esta reflexión la ley en cuestión completaría el proceso formativo de la comunidad organizada, promovido por el gobierno nacional a través del 2° Plan Quinquenal,

⁹ En los comicios se presentaron la lista n° 123 Blanca Tradicional (por la que se postuló el escribano Simini), la lista n° 126 Renovación y la lista n° 128 Acción gremial-Pro-fondo común. En la elección se impuso la primera con 550 sobre los 376 y 151 obtenidos respectivamente por las restantes agrupaciones. Sobre el acto eleccionario consultar Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (1953a, año IV, N° 130).

como lo expresara el propio Perón públicamente: “[...] es indudable que la constitución de la Confederación General de Profesionales argentinos completa el panorama que es el sueño de nuestras construcciones orgánicas” (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1954c, año V, N° 149).

Dentro del marco regulatorio también se consideraba necesario que las diversas asociaciones obtuvieran la personería profesional, aun cuando ya contasen con la personería jurídica y que los nombres empleados por las entidades reconocidas no podrían ser utilizados por otros organismos, reservando la denominación de “colegio” únicamente para las asociaciones reconocidas por el Ministerio de Educación.

De este modo, la ley establecía que la personería profesional en cualquiera de los diversos niveles se le otorgaría a la entidad con mayor número de adherentes, aunque quedaba supeditada al propio Ministerio la aplicación de esa disposición, pudiendo emplearla con total discrecionalidad. Esta potestad para determinar legalmente qué entidades serían interlocutores válidos ante el gobierno era un aspecto central de la normativa y a así lo entendió el propio presidente que “[...] lo ha repetido hasta cansarse: el Gobierno oírá exclusivamente la voz de las auténticas organizaciones y satisfará el logro de sus reivindicaciones en tanto y en cuanto ellas sean legítimas y compatibles con los intereses del resto de la ciudadanía” (*Boletín de la Confederación General de Profesionales*, N° 4, 1954 in Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 1954c, año V, N° 149). Con esa apreciación se dejaba fuera de la colaboración estatal a los organismos que no adecuaban su funcionamiento a la estructura oficial, que virtualmente quedaban en un plano de ilegalidad, situación que podría impulsar a sus afiliados a incorporarse a las entidades reconocidas.

La posición mayoritaria de los profesionales locales no fue favorable a la nueva organización y solo la seccional local del Colegio de Escribanos adhirió a la propuesta. Este rechazo originó la conformación de organismos paralelos como el Colegio Médico de Bahía Blanca, fundado el 17 de diciembre de 1954, o el Colegio de Odontólogos de Bahía Blanca, creado en enero de 1955 (*El Atlántico*, 1955), conformados mayoritariamente a partir de profesionales que se desempeñaban como funcionarios estatales.

En el orden provincial la recepción de la normativa tuvo un éxito similar. En el caso de FEMEBA, la entidad que reunía a los médicos, su oposición se concretó a través de la adhesión al pedido de derogación de la ley presentado por la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA). Una actitud similar mantuvo el Colegio de Abogados bonaerense a través

de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, que se opuso a aceptar una Confederación que aglutinara a todas las federaciones y pudiera resolver sobre problemáticas propias de un conjunto de profesiones enteramente diversas. Para la entidad que agrupaba a la mayoría de los abogados argentinos la Confederación no era más que “[...] un organismo amorfo que a ninguna profesión representa y que por consiguiente no satisface a ningún legítimo interés” (in Colegio de Abogados de Bahía Blanca, 1955, N° 42, p. 3).

Posteriormente, en agosto de 1955, en el marco de un intento por parte del gobierno nacional de buscar una acercamiento con los partidos y organizaciones opositoras, la COMRA, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, la Unión Argentina de Ingenieros y la Federación Odontológica Argentina solicitaron sin éxito la derogación del régimen de Asociaciones Profesionales, por considerar “[...] que el sistema de reconocimiento de las asociaciones en manos exclusivamente del Poder Ejecutivo, implicaba una injerencia oficial [...]” (*La Nación*, 1955) que afectaba su autogobierno e independencia.

En la provincia de Buenos Aires, el Centro Coordinador de la CGP se instaló en La Plata en septiembre de 1954, con el objetivo de recibir las afiliaciones de las asociaciones profesionales bonaerenses y en ocasiones la sede platense de la Confederación fue el ámbito donde se conformaron nuevas entidades, como es el caso del Centro de Abogados del Departamento Capital, cuya comisión directiva encabezaba el propio presidente seccional de la CGP, Luis Daneri (*El Día*, 1955).

En Bahía Blanca, la reunión constitutiva de la CGP tuvo lugar el 29 de septiembre de 1954 (*Democracia*, 1954a), aunque el comienzo de sus actividades recién ocurrió en diciembre del mismo año. La filial se conformó como un centro coordinador regional, dependiente del centro provincial, y con incumbencia en los partidos de la sexta sección electoral, donde también se instalarán centros de afiliación (*Democracia*, 1954b).

Indudablemente esta férrea oposición de las entidades afectó la implementación de la CGP en el territorio bonaerense y solo se constituyeron delegaciones en algunas ciudades (La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca) con un limitado número de adherentes (16 asociaciones). A tal punto resultó insatisfactorio el resultado que el tema fue tratado en la reunión del Partido Peronista bonaerense de 1954, donde los asistentes plantearon severas dificultades para lograr la adhesión de los profesionales más numerosos debido a la postura opositora de sus organizaciones, como quedó en claro en las actas del encuentro que revelaron “[...] dificultades para aglutinar con Perón al sector correspondiente a la abogacía y también a la medicina, pues aun no se ha

podido lograr que sus ‘colegios’ se dediquen más a sus fines específicos, que a la política opositora”¹⁰.

El hecho que en torno a las profesiones con una tradición asociativa más consolidada, medicina y abogacía, no se constituyeron entidades o si lo hicieron fue de manera tardía y con una representatividad minoritaria, pone de manifiesto la limitada efectividad que la Ley de Asociaciones Profesionales alcanzó en el territorio bonaerense. El restringido número de entidades profesionales que se conformaron resulta un ejemplo concreto de ello, la adhesión de solo 16 frente a las 276 filiales de la Confederación General Económica (CGE) o a las más de 4000 agrupaciones sindicales, adheridas a la Confederación General del Trabajo (CGT), corrobora el limitado suceso alcanzado por el gobierno peronista que aspiraba a organizar al conjunto de la sociedad en tres grandes confederaciones.

Las asociaciones profesionales de Bahía Blanca ante el peronismo: una mirada local sobre un proceso provincial

Los procesos hasta aquí considerados revelan una trama compleja de relaciones entre el asociacionismo profesional bonaerense y el Estado, la intención en este apartado será reconocer en un contexto local el impacto que tuvieron las políticas promovidas por el peronismo en el orden provincial y nacional.

Inicialmente las entidades bahienses mantuvieron una franca oposición al proyecto político peronista, como quedó evidenciado a través de su accionar en los meses previos a la elección del 24 de febrero de 1946. Una vez superada esa instancia las tensiones se articularon en torno a otros factores. En el caso concreto de los médicos bahienses, el conflicto se originó en los mecanismos empleados para la cobertura de los cargos en el sistema hospitalario. En esa ocasión el reclamo partió de la Asociación Médica de Bahía Blanca -luego se adhirieron el Círculo Odontológico y el Colegio de Farmacéuticos- y el disparador fueron las arbitrariedades cometidas en los nombramientos médicos del Hospital Ferroviario de Buenos Aires.

En ese policlínico, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, dirigida por el propio Peón, en noviembre de 1945 fueron retirados de sus cargos un

grupo de médicos, sin existir razones de orden profesional que justificaran la medida. Esto provocó la inmediata reacción de los facultativos que se desempeñaban en los restantes nosocomios ferroviarios de Rosario y Bahía Blanca, quienes renunciaron a sus cargos solidarizándose con los cesanteados.

Rápidamente la Asociación Médica de Bahía Blanca (AMBB) capitalizó el reclamo como propio y convocó a sus miembros¹¹, a los efectos de organizar medidas de fuerza tendientes a presionar a las autoridades correspondientes y a lograr la reincorporación de los cesanteados. Asimismo, la Entidad solicitó el apoyo de las restantes asociaciones provinciales y nacionales, en la presentación de un petitorio que solicitaba la reincorporación de los médicos exonerados y de quienes habían renunciado en solidaridad con ellos. En ese documento también se pedía la dimisión del director del servicio médico ferroviario, el cese de la intervención por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión de dicho servicio y la formación de una federación nacional de médicos democráticos.

A pesar de lo dispuesto por la Asociación Médica Bahiense, un grupo de médicos de filiación conservadora aceptaron cubrir las vacantes ocasionadas por la renuncia masiva al Hospital Ferroviario local, en su mayoría vinculados al Partido Radical y Socialista. Frente a esta actitud, la AMBB resolvió “[s]uprimir terminantemente toda relación profesional con los mismos, quedando expresamente vedado a todos los médicos efectuar consultas, peritajes, operaciones, análisis, radiografías y toda otra forma de colaboración profesional”. Una medida que puso a los médicos sancionados en una situación de virtual aislamiento desde el punto de vista laboral.

El proceso continuó con el envío por parte de la AMBB de una comisión para entrevistarse con el Director de Higiene provincial, quien reconoció cierta impericia en el manejo de la situación por parte de su repartición pero afirmó también que los motivos que impulsaban la actitud de la entidad médica bahiense eran “enteramente políticos” y se originaban en su intención de entorpecer la labor de Estado provincial. Luego de este encuentro, los galenos aceptaron la conciliación impulsada desde esa dependencia. Esta actitud se materializó en el retiro de la renuncia por parte de los médicos de los hospitales Policlínico y Municipal, a pesar que los médicos sancionados por la AMBB se mantuvieron en la dirección de los hospitales públicos de la ciudad.

¹⁰ Comando Táctico Partido Peronista (1955, p. 26). En ese mismo documento se afirmaba que “[l]as organizaciones obreras, por medio de un elevado número de sindicatos -4.000 en la actualidad y en aumento constante-, constituyen el aspecto fundamental de este importante objetivo del Segundo Plan Quinquenal. Otros sectores de la población también se han aglutinado en agrupaciones afines. Así han surgido 16 filiales de la Confederación General de Profesionales y 276 de la Confederación General Económica, de más reciente creación” (p. 53).

¹¹ La Asociación Médica de Bahía Blanca había sido fundada el 17 de marzo de 1921 y contaba con 71 socios, aunque solo un promedio de 40 participaban de las asambleas. La entidad está afiliada a la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires.

Hasta aquí el proceso que atravesó la comunidad médica permite advertir la existencia de un conflicto, que si bien se originó en una disputa laboral¹² se arraigó en el intenso clima de confrontación política que atravesó el país en los meses que rodearon a las elecciones presidenciales de 1946. Por entonces la dura oposición que se entabló entre la Unión Democrática y la coalición de fuerzas peronistas se articuló sobre diferencias entre agrupaciones partidarias preexistentes, que se resignificaron con la antinomia peronismo-antiperonismo.

Estas discrepancias se constituyeron en torno a dos sectores, uno conformado por un grupo de médicos de origen conservador, que tuvieron un activo papel en el proceso formativo del peronismo bahiense y tempranamente se incorporaron a los equipos técnicos municipales y provinciales en puestos directivos de la estructura sanitaria; y otro formado por profesionales de otras fuerzas tradicionales que se enfrentaron duramente con el peronismo. Como resultado de ese proceso fue el primer grupo el que accedió a los recursos materiales del estado en función de su actitud frente al nuevo movimiento, en detrimento de las posibilidades de otros profesionales que mantuvieron una posición opositora.

Es que para los médicos el empleo público representaba a mediados de la década de 1940 una alternativa laboral de similar importancia con la actividad privada. Por lo que el uso discrecional de los cargos profesionales constituía una estrategia efectiva para las autoridades gubernamentales al momento de buscar la adhesión de los facultativos que se desempeñaban en los hospitales estatales¹³. Precisamente esta operatoria fue advertida por la conducción de la AMBB a través de su boletín institucional, al afirmar que “[...] al amparo de circunstancias políticas, algunos médicos pretenden monopolizar los cargos hospitalarios u oficialmente rentados [...]”, en detrimento de quienes los venían ocupando legalmente.

Este hecho permite entender cómo a pesar de las graves denuncias efectuadas por los médicos representados por la AMBB y de las renunciaciones presentadas, el conflicto finalizó con los funcionarios cuestionados aun en funciones y los facultativos regresando a sus tareas, quizás presionados por la llegada de profesionales de otros puntos del país para cubrir las vacantes que se habían generado.

Luego de este período de intensa actividad asociativa la AMBB paulatinamente comenzó a limitar su labor, en ello influyó la creación en 1947 de una filial del

Sindicato de Médicos de la provincia de Buenos Aires, una asociación que a pesar de no presentar una identificación peronista encontró una mejor receptividad en el gobierno, hecho que fue reconocido por la propia AMBB en su asamblea de socios en los siguientes términos: “[...] el gobierno actual, reconoce al Sindicato como representante de los médicos y escuchará los pedidos y reclamos gremiales únicamente por su intermedio [...]” (Asociación Médica de Bahía Blanca, 1946a).

La nueva entidad inicialmente reunió en su dirección a profesionales de diversas filiaciones políticas aunque luego en forma paulatina fueron médicos de reconocida militancia peronista que ocupaban en su mayoría cargos públicos, los que llevaron adelante la conducción del Sindicato¹⁴.

No obstante la organización sindical no recibió el apoyo esperado de parte de los médicos bahienses, su presencia institucional afectó la dinámica de la Asociación Médica, que lenta pero inexorablemente deja de funcionar en forma activa aunque sin disolverse como organización. El proceso de *peronización* se acentuó a través de los años y en junio de 1951 el Sindicato original fue sustituido por el Sindicato de Médicos del Sur Argentino, que funcionó hasta diciembre de 1954 cuando comenzó su labor el Colegio Médico de Bahía Blanca. En la dirección de ambas entidades se mantuvo el mismo grupo de médicos, algunos de los cuales habían participado también de la entidad sindical formada en 1947 y del grupo disidente de médicos que se habían opuesto a la Asociación Médica de Bahía Blanca en el conflicto de 1946, un hecho que reafirma cómo las tensiones iniciales lejos de atenuarse perduraron durante el período considerado.

Con el golpe militar que terminó con la administración peronista en septiembre de 1955, la Asociación Médica de Bahía Blanca se reorganizó rápidamente e inició una minuciosa investigación con el objeto de determinar, entre los facultativos locales, quiénes y de qué forma habían colaborado con el régimen depuesto (Asociación Médica de Bahía Blanca, 1946b). La pesquisa dio origen a un listado que incluía a la totalidad de los miembros de la comunidad médica local junto con un detalle de su “conducta” durante los años del peronismo, que sería luego considerada por las nuevas autoridades sanitarias al momento de determinar la cobertura de los cargos médicos públicos vacantes.

La comisión encargada de la investigación determinó en primer término qué médicos habían estado

¹² Por lo cual afectó a los médicos empleados en los hospitales públicos y no a los prestadores privados de atención sanitaria. Aunque es preciso destacar que, al menos en el medio bahiense, para el período analizado ambas opciones laborales eran ejercidas simultáneamente por los profesionales de la medicina.

¹³ Para mediados de la década de 1940 la atención médica hospitalaria en Bahía Blanca era fundamentalmente pública, existiendo tres nosocomios de ese tipo, el Policlínico, el Municipal y el Ferroviario. Las clínicas privadas solo estaban representadas por dos sanatorios, donde se atendían fundamentalmente los sectores de la elite local.

¹⁴ Esta institución se reorganizó a finales de 1951 con la denominación de Sindicato Médico del Sur Argentino (*La Gaceta*, 1951). En esa orden también puede mencionarse el caso del Sindicato Médico Platense, creado en abril de 1946 y que tenía entre sus propósitos “[...] la defensa de los intereses del gremio médico, apoyo de la obra de gobierno de la revolución del 4 de junio de 1943, de las autoridades nacionales a constituirse y de los principios democráticos” (*La Prensa*, 1946).

afiliados al Partido Peronista, para luego averiguar cuál había sido el nivel de compromiso con el régimen de puesto (participación en actos públicos, discursos, etc.). Asimismo, en el listado se detalló el tipo y cantidad de cargos que los facultativos afiliados habían ocupado en el decenio 1946-1956, debido a la generalizada suposición dentro del antiperonismo y por ende de la Asociación Médica bahiense de que el gobierno había considerado solo médicos afiliados para la cobertura de los cargos hospitalarios estatales.

El relevamiento dio como resultado que 31 de los 81 profesionales considerados eran afiliados peronistas con diversos grados de compromiso con el gobierno. Este significativo número no parece articular con la visión tradicional de una fuerza ligada esencialmente a los sectores trabajadores y de pequeños propietarios. En especial si se considera el rol social que detentaban los profesionales universitarios dentro del imaginario popular bahiense de mediados de los años '50, tanto por el prestigio y reconocimiento que poseían como por los ingresos que percibían.

Al respecto es posible suponer que una parte de los facultativos bahienses que se afiliaron lo hicieron impulsados por la necesidad de mantenerse en un puesto estatal o por el anhelo de conseguirlo, antes que por una real identificación ideológica con el peronismo. En especial a partir del año 1952, cuando la afiliación comenzó a ser una condición necesaria para obtener o conservar un empleo en la administración pública provincial. Pero más allá de los motivos que generaban su inscripción partidaria, estos médicos adhirieron y, en ocasiones, hasta participaron de los actos oficialistas, actitud que parece indicar, al menos, cierto grado de afinidad con el proyecto político gubernamental.

En el caso de los abogados, el otro grupo de profesionales bahienses numéricamente importante, luego de la oposición inicial al proyecto peronista las relaciones se normalizaron y el vínculo con el gobierno se mantuvo en términos de colaboración. Sin embargo esta situación se modificó diametralmente en junio de 1952 cuando el Poder Judicial bonaerense fue intervenido por parte del gobierno federal, a partir de las supuestas irregularidades en su funcionamiento.

La medida se originó en la aspiración del gobierno por controlar la única área de la estructura estatal que aun mantenía un funcionamiento autónomo y se inició con el nombramiento de un interventor. Las instrucciones que recibió fueron declarar a todos los miembros de Poder Judicial en comisión y “a medida que las circunstancias lo aconsejen y procurando asegurar el normal desarrollo de las tareas judiciales, proceder a reemplazar a los magistrados y empleados que estime conveniente, cuyos sustitutos deberán ser designados en comisión” (*La Prensa*, 1952).

En la práctica esta disposición originó una verdadera “purga” de magistrados y empleados en los siete distritos en que estaba dividido el Poder Judicial bonaerense.

En el caso de los magistrados que se mantuvieron, la situación no fue menos difícil debido a que su estabilidad estaba sujeta a la determinación del interventor, lo que representaba una presión constante sobre su accionar. Ante esa situación el órgano de prensa del Colegio de Abogados bahiense, que junto con su par platense lideró la oposición a la intervención y sus consecuencias, afirmó que, aunque hubo miembros del Poder Judicial que mantuvieron sus empleos, todos estuvieron “pendientes de una especie de Espada de Damocles: el decreto de cesantía” (*Boletín del Colegio de Abogados del Departamento Costa Sud*, 1955, N° 42).

Estas declaraciones fueron luego confirmadas mediante una nota enviada al interventor, en la que se pronunciaba en duros términos sobre la gestión y dejaba en claro el rechazo a la medida. Ella decía que “el Colegio expresó en su momento y en coincidencia con los demás Colegios de la Provincia, su convicción de que la inamovilidad de los jueces, base fundamental de nuestra organización jurídica, es la garantía de su independencia y que los casos de ineptitud e inconducta debían juzgarse con arreglo a las normas e instituciones de nuestra constitución provincial [...]” (Colegio de Abogados de Bahía Blanca, 1952, folio 64). No obstante la firmeza de los reclamos, la justicia bonaerense continuó intervenida hasta el golpe militar que culminó con el gobierno peronista. Esta determinación fue funcional para quienes desde el movimiento asociativo de los abogados bonaerenses impulsaban una férrea oposición al gobierno, al brindarles un motivo inexcusable para sus críticas.

Las tensiones entre las partes se profundizaron cuando el 24 de diciembre de 1954 el gobierno provincial manifestó su falta de reconocimiento a los Colegios al llevar a cabo el desalojo de las delegaciones, que funcionaban en las sedes de los diversos tribunales, medida realizada intempestivamente y sin previa notificación.

No obstante este tipo de medidas y de la virtual “ilegalidad” en la cual se encontraban las entidades que representaban a los letrados bonaerenses, luego de la sanción de la nueva Ley de Profesionales, el 1 de abril de 1955 se efectuó una reunión de Colegios provinciales en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, donde se decidió rechazar la nueva Ley de Asociaciones Profesionales y no solicitar la personería jurídica que exigía la CGP.

Una vez producido el golpe militar de septiembre de 1955, las autoridades de facto bonaerenses impulsaron una investigación de lo sucedido con la justicia del distrito luego de la intervención decretada en julio de 1952. En la

concreción de ese objetivo el interventor federal solicitó a los diversos colegios, por intermedio del Colegio de Abogados de la Provincia, “[...] colaborar en la reorganización de la justicia de la Provincia”. En la práctica esta asistencia debía materializarse “[...] indicando los nombres de aquellas personas que no podían permanecer en sus cargos que hasta ahora desempeñaban por no haber actuado con la independencia y la imparcialidad que el cargo les exigía y asimismo proponer los nombres de quienes debían reemplazarlos [...]”.

A través de mecanismo consultivo las autoridades militares buscaron darle legitimidad a las decisiones que se tomaran en materia judicial, al ser las propias entidades profesionales las encargadas de confeccionar los listados de magistrados que debían ser cesanteados.

En Bahía Blanca, el Colegio de Abogados solicitó la remoción de 12 de los 28 magistrados de la justicia ordinaria y casi la totalidad de la justicia laboral. Algunos de los magistrados imputados rechazaron la medida, por entender que su adhesión al peronismo fue posterior a la resolución del gobierno por la cual se derogó la normativa que impedía a los jueces toda actuación o afiliación política. Sin embargo, la opinión de la mayoría de los abogados locales era favorable a la remoción de buena parte de los jueces “políticos”, como se los llegó a denominar.

Fue así que en los meses posteriores al golpe militar, numerosos magistrados bahienses fueron removidos de sus cargos en un número tal que fueron nombrados en su lugar abogados, algunos sin experiencia previa en la función judicial. Incluso en varios casos debieron venir de Buenos Aires ante la falta de candidatos sin antecedentes peronistas en el medio local. De manera que del mismo modo que la militancia peronista constituyó un factor determinante para ingresar en el medio estatal en la década previa a 1955, la condición de antiperonista representó una oportunidad de promoción luego del golpe militar que derrocó a Juan Perón.

De esta forma, ambas entidades, las principales en su tipo dentro de Bahía Blanca, colaboraron abiertamente con el gobierno militar y oficiaron como “denunciantes” de los colegas que sí habían adherido al proyecto político derrocado. Asimismo, el proceso golpista constituyó un verdadero reactivador de la actividad asociativa de los médicos y abogados locales, que dispusieron no solo de un contexto político favorable sino también de un labor concreto a desarrollar.

Consideraciones finales

De lo expuesto se puede concluir que la relación de las asociaciones profesionales bonaerense con el gobierno peronista presentó matices diferenciadas. Inicialmente se

caracterizó por una intensa confrontación en los meses que rodearon al proceso electoral del febrero de 1946, que luego dio lugar a un período determinado por una relación armónica y de mutua colaboración entre las partes. Pero a partir de mediados de 1952 la tendencia se revirtió, comenzando una etapa identificada por un progresivo avance del Estado sobre el universo asociativo de los profesionales. Esta nueva modalidad se articuló con la intención del partido gobernante de incluir a las entidades profesionales dentro de la “comunidad organizada” que pretendía construir en torno a su proyecto político.

Sin embargo, frente a ese nuevo escenario las asociaciones profesionales no mantuvieron una posición uniforme. Algunas hicieron pública su adhesión tanto desde el plano discursivo como a través de acciones concretas, posiblemente con la intención de mejorar así su capacidad de gestión ante las diversas áreas del estado, como ocurrió con el Colegio de Escribanos. En tanto que otras organizaciones optaron por una posición confrontativa, que repercutió de manera concreta en las disposiciones impulsadas desde el estado, como ocurrió con los Colegios que reunían a Abogados y Médicos.

De manera que a pesar de las diversas estrategias empleadas, algunas consensuadas otras coercitivas, el peronismo bonaerense solo alcanzó de manera parcial su objetivo de *peronizar* a las entidades profesionales. Los motivos de su limitada efectividad quizás residan en que el intento por cooptarlas políticamente fue tardío, si se lo compara con lo ocurrido con las instituciones deportivas por ejemplo, o bien en el hecho que el origen social de los asociados, en su mayoría de clase media, posicionaba políticamente a las organizaciones en el campo opositor.

Aunque esta última consideración merece ser tomada con cautela, debido a que como se pudo apreciar en el relevamiento realizado en Bahía Blanca luego de septiembre de 1955 por la Asociación Médica, que concluye que una tercera parte de los facultativos locales eran afiliados peronistas, o por el Colegio de Abogados, que solicitó la remoción de numerosos profesionales del fuero local, un porcentaje significativo de los profesionales se reconocían públicamente como peronistas. Estos datos resultan sugerentes e invitan a repensar la relación de la clase media con el peronismo, tradicionalmente considerado como un movimiento político propio de los sectores asalariados, debido a que a pesar de la férrea oposición inicial mostrada por los profesionales universitarios en las postrimerías del período un alto porcentaje de ellos se había relacionado con diversos grados de compromiso con el partido gobernante.

Por último, es preciso admitir que la perspectiva local que recorre parcialmente este estudio permite dar cuenta de aspectos que difícilmente podrían

establecerse a través de enfoques más generalizadores, como puede ser el caso de una visión provincial del tema. Este hecho reafirma la validez, para los estudios políticos contemporáneos, de los abordajes a partir de múltiples niveles de análisis, que lejos de presentarse como contrapuestos tienden a complementarse en sus conclusiones.

Referencias

- ACHA, O. 2004. Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, 174(44):199-230. <http://dx.doi.org/10.2307/3456036>
- ACHA, O. 2008. Política y asociacionismo en los años terminales del peronismo clásico, ante la movilización católica (Buenos Aires 1954-1955). In: CONGRESO DE ESTUDIOS SOBRE PERONISMO: LA PRIMERA DÉCADA, Mar del Plata, I, 2008. *Anais...* Universidad Nacional de Mar de Plata, 2008. Disponible en: <http://redesperonismo.com.ar/archivos/CD1/SC/acha.pdf>. Acceso en: 09/08/2010.
- ACUÑA, C.; VACCHIERI, A. 2007. *La incidencia política de la sociedad civil*. Buenos Aires, Siglo XXI, 221 p.
- ADAMOVSKY, E. 2007. El peronismo y la "clase media": de las ilusiones al resentimiento (1944-1955). *Entrepasados*, 31:117-140.
- ADAMOVSKY, E. 2006. El régimen peronista y la Confederación General de Profesionales: orígenes intelectuales e itinerario de un proyecto frustrado (1953-1955). *Desarrollo Económico*, 182(46):245-265. <http://dx.doi.org/10.2307/4151113>
- BELMARTINO, S. 2005. *La atención médica argentina en el siglo XX: instituciones y procesos*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 266 p.
- CAMPAGNE, F. 1997. La búsqueda de la historia: reflexiones sobre las aproximaciones macro y micro en la historiografía reciente. *Entrepasados*, 13:89-105.
- CERNADAS, J. 2006. El general y el profeta: acomodación social del mormonismo durante el régimen peronista (1946-1955). *Entrepasados*, 30:29-46.
- COHEN, J.L.; ARATO, A. 2000. *Sociedad Civil y teoría política*. México, FCE, 704 p.
- DEL CAMPO, H. 2005. *Sindicalismo y peronismo*. Buenos Aires, Siglo XXI, 390 p.
- DE PRIVITELLIO, L.; ROMERO, L. 2005. Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976. *Revista de Historia*, 1:34-57.
- DI TELLA, T. 2003. *Perón y los sindicatos*. Buenos Aires, Ariel, 474 p.
- DOYON, L. 2006. *Perón y los trabajadores: los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI, 450 p.
- ELENA, E. 2005. What the people want: State Planning and political participation in Peronist Argentina, 1946-1955. *Journal of Latin American Studies*, 37:81-108. <http://dx.doi.org/10.1017/S0022216X04008569>
- FIORUCCI, F. 2001. Los escritores y la SADE: entre la supervivencia y el antiperonismo: los límites de la oposición (1946-1956). *Prismas: Revista de Historia Intelectual*, 5:101-125.
- GINER, S. 1996. Sociedad Civil. In: E. DÍAZ; A. RUIZ (eds.), *Filosofía Política II*. Madrid, Instituto de Filosofía, p. 130-131.
- HOROWITZ, J. 2004. *Los sindicatos, el Estado y el surgimiento de Perón*. Buenos Aires, EDUNTREF, 325 p.

- LLORENTE, I. 1975. Alianzas políticas en el surgimiento del peronismo: el caso de la provincia de Buenos Aires. *Desarrollo Económico*, 65(17):82-102.
- LUPU, N.; STOKES, S. 2009. Las bases sociales de los partidos políticos en Argentina, 1912-2003. *Desarrollo Económico*, 192(48):515-541.
- NEIBURG, F. 1998. *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires, Alianza, 290 p.
- ROMERO, L.A. 2002. El Estado y las corporaciones. In: R. DI STEFANO; H. SABATO; L.A. ROMERO; J.L. MORENO, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil: historia de la Iniciativa Asociativa en la Argentina*. Buenos Aires, Gadis, p. 171-273.
- TERRADAS I SABORIT, I. 2001. La historia de las estructuras y la historia de la vida: reflexiones sobre las formas de relacionar la historia local y la historia general. In: S. FERNÁNDEZ; G. DALLA CORTE (comp.), *Lugares para la historia: espacio, historia regional e historia local en los estudios contemporáneos*. Rosario, UNR, p. 279-208.

Fuentes primarias

- AGREMIACIÓN MÉDICA PLATENSE. 1957. *Boletín de la Agrería Médica Platense*. Número 1, segunda época, abril, p. 15.
- ANALES DE JURISPRUDENCIA. 1953 [1947]. Buenos Aires, Editorial La Ley, p. 1032-1033.
- ANALES DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA. 1960 [1954]. Buenos Aires, Editorial La Ley, Tomo XIV-A, p. 135.
- ASOCIACIÓN MÉDICA DE BAHÍA BLANCA. 1946a. Libro de Actas, 27 de agosto.
- ASOCIACIÓN MÉDICA DE BAHÍA BLANCA. 1946b. Libro de actas. Acta N° 87, 22 de agosto.
- BOLETÍN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO COSTA SUD. 1955. Bahía Blanca, N° 42, Julio-agosto de 1955.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHÍA BLANCA. 1955. *Boletín*. Bahía Blanca, N° 42, julio-agosto, p. 3.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHÍA BLANCA. 1952. *Libro de Actas 1947-1955*. Reunión de comisión del 24 de julio, folio 64.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PLATA. 1953. *Memoria y Balance del ejercicio 1952*. Junio.
- COLEGIO DE INGENIEROS DE BAHÍA BLANCA. 1946. Libro de Actas, reunión 153, folio 68, enero.
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1952. *Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. Año 3, N° 92, 3 de junio.
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1953a. *Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. Año IV, N° 130, 3 de septiembre.
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1953b. *Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. Año V, N° 137, 11 de diciembre.
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1954a. *Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. Año V, N° 148, 27 de abril.
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1954b. *Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. Año V, N° 153, 10 de junio.
- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1954c. *Boletín del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. Año V, N° 149, 29 de abril.

- COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 1963. *Reseña histórica del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata, Biblioteca Notarial, p. 97-98.
- COMANDO TÁCTICO PARTIDO PERONISTA. 1955. *Memoria de la 2ª reunión de subcomandos tácticos de la Provincia de Buenos Aires*. Eva Perón, abril.
- DEMOCRACIA. 1954a. Bahía Blanca, 30 de septiembre.
- DEMOCRACIA. 1954b. Bahía Blanca, 3 de diciembre.
- DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN. 1954. 16 de septiembre, p. 649.
- EL ATLÁNTICO. 1946. Bahía Blanca, 21 de enero.
- EL ATLÁNTICO. 1955. Bahía Blanca, 5 de enero.
- EL DÍA. 1954. La Plata, 14 de abril.
- EL DÍA. 1955. La Plata, 22 de julio.
- LA GACETA. 1951. Bahía Blanca, 7 de julio.
- LA NACIÓN. 1955. Buenos Aires, 6 de agosto.
- LA PRENSA. 1946. Buenos Aires, 3 de abril.
- LA PRENSA. 1952. Buenos Aires, 19 de julio.

Submetido em: 02/09/2009

Acceto em: 01/03/2010

José Bernardo Marcilese
Avenida Colón 80
Bahía Blanca (8000FTN)
Pcia Buenos Aires, República Argentina